



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La renuncia presentada por la Coordinadora Académica de la carrera de Especialización en Investigación de la Comunicación, Dra. Vanina Papalini; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Especialización en Investigación de la Comunicación propone la designación de la Mgter. Claudia Isabel ORTÍZ como Coordinadora Académica; y

Que la Mgter. Claudia Isabel ORTÍZ, reúne los requisitos para cumplir tal función de acuerdo a lo establecido por el art. 26 del Reglamento Interno del CEA;

Que el art. 28 del Reglamento Interno del CEA establece que la dirección del CEA puede designar al Coordinador Académico de la carrera a propuesta del Director de la carrera;

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar, como Coordinadora Académica de la Especialización en Investigación de la Comunicación, a la Mgter. Claudia Isabel ORTÍZ.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 072


Dr. FACUNDO OHÍEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba